GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA

MIGRACIÓN

PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE EXTRANJERA QUE INDICA.

N° Interno: 6523850

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 116646

SANTIAGO, 08 de Junio de 2016

VISTO: estos antecedentes; informado por cía de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 584.920 del año 2016; y

DE CONFORMIDAD, con lo dispuesto en los artículos N°s. 13, 49, 50, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución  $N^{\circ}$  1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

## RESUELVO:

1.- PRORRÓGASE la visación de residente TEMP. RELIGIOSO, en la condición de TITULAR a Brooke Elizabeth FERRIN de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, válida desde el 07 de Julio de 2016 y hasta el 07 de Julio de 2017.

2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.

COMUNÍOUESE 3.a Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

## ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

RSD/PVS/VGL/kca [308]08/06/2016 Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo

VIANA GONZATEZ LOPEZ **ENCARGADA SECCION VISAS**